

**SISTEMA BANCARIO**  
**CALIFICACIONES OTORGADAS**  
**POR EMPRESAS CALIFICADORAS DE RIESGO**  
**VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

EMPRESA CALIFICADORA	Emisor	Corto Plazo	Largo Plazo	Fecha de Calificación	Fecha de Estados Financieros revisados
<b>I.- FITCH IBCA</b>					
BANCO SANTA CRUZ S.A.	AAA(bol)	F1+(bol)	AAA(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO UNION S.A.	BBB-(bol)	F3(bol)	BBB-(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO BISA S.A.	AA-(bol)	F1(bol)	AA-(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO ECONOMICO S.A.	A(bol)	F2(bol)	A(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO SOLIDARIO S.A.	A+(bol)	F2(bol)	A+(bol)	31/12/2002	30/09/2002
CITIBANK N.A. SUCURSAL BOLIVIA	AAA(bol)	F1+(bol)	AAA(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO DO BRASIL (*)	AA-(bol)	F1(bol)	AA-(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	A+(bol)	F1(bol)	A+(bol)	31/12/2002	30/09/2002
BANCO GANADERO S.A.	BBB-(bol)	F3(bol)	BBB-(bol)	31/12/2002	30/09/2002
<b>II.- MOODY's LATIN AMERICA</b>					
BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.	A2.bo	BO-2	A2.bo lp	31/12/2002	30/09/2002
BANCO DE LA NACION ARGENTINA (*)	C.bo	BO-4	C.bo lp	31/12/2002	30/09/2002
BANCO MERCANTIL S.A.	A1.bo	BO-1	A1.bo lp	31/12/2002	30/09/2002
(*) Sucursal Bolivia					
<b>I.- FITCH IBCA (1)</b>					
<b>Calificación de Corto Plazo</b>					
F1	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.				
F2	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor en el sector al que pertenece o en la economía.				
F3	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.				
<b>Calificación de Largo Plazo</b>					
AAA(bol)	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.				
AA(bol)	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.				
A(bol)	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor en el sector al que pertenece o en la economía.				
BBB(bol)	Corresponde a aquellos Títulos Valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual es susceptible a debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.				
<b>Calificación de Emisor</b>					
AAA(bol)	Indica el mejor riesgo crediticio relativo a otros emisores o emisiones del país, el que normalmente corresponde al Estado o a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por éste.				
AA(bol)	Indica un riesgo crediticio muy sólido relativo a otros emisores o emisiones del país. Este riesgo crediticio difiere levemente del de los emisores o emisiones mejor calificadas dentro del país.				
A	Indica un riesgo crediticio sólido relativo a otros emisores o emisiones del país. Cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras o emisores calificados con categorías superiores.				
BBB(bol)	Indica un riesgo crediticio adecuado relativo a otros emisores o emisiones del país. Cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras o emisores calificados con categoría superiores.				
<b>II.- MOODY's LATIN AMERICA</b>					
<b>Calificación Corto Plazo</b>					
BO-1	Las emisiones calificadas en esta categoría tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones a corto plazo.				
BO-2	Las emisiones calificadas en esta categoría tienen capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones a corto plazo.				
BO-4	Las emisiones calificadas en esta categoría tienen capacidad por debajo del promedio para pagar obligaciones a corto plazo.				
<b>Calificación Largo Plazo</b>					
A1.bo lp A2.bo lp	Corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que, ante surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los instrumentos calificados en rangos de categoría superior. El modificador 1 indica que la entidad presenta fortalezas superiores a la categoría y el modificador 2 indica que la calificación se encuentra en el nivel medio de su categoría.				
C.bo lp	Corresponde a aquellos instrumentos que no tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses, ya que ante eventuales cambios en el emisor, en el sector a que éste pertenece o en la economía, cuentan con alguna probabilidad				
<b>Calificación de Emisor</b>					
A1.bo A2.bo	Corresponde a aquellas entidades que muestren niveles de solvencia por encima del promedio. El modificador 1 indica que la entidad presenta fortalezas superiores a la categoría y el modificador 2 indica que la calificación se encuentra en el nivel medio de su categoría.				
C.bo	Corresponde a aquellas entidades que demuestran una solvencia extremadamente débil y por lo tanto tienen una alta probabilidad de incurrir en incumplimiento de los compromisos asumidos.				

(1) Las Calificaciones Nacionales de Emisor reflejan una opinión sobre la posibilidad de que una entidad cumpla sus obligaciones financieras en los tiempos y condiciones pactadas y relacionan el grado de riesgo relativo percibido con relación al mejor crédito del mismo país. Las calificaciones nacionales excluyen los efectos de los riesgos soberanos, y de transferencia. Por esto, las Calificaciones Nacionales y las Internacionales no son comparables y se identifican por la adición de un sufijo especial para el país en cuestión, para el caso de Bolivia, "(bol)". Los signos "+" o "-" se podrán añadir a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. Estos no se agregan a la Categoría AAA, categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.